



La Ciudad permite obtener partidas de nacimiento, matrimonio o defunción de manera online a través de su Guía de Trámites. Se puede solicitar que sea enviadas por correo, o bien retirarlas en la circunscripción a elección.

Si se quiere solicitar una partida del año en curso se deberá concurrir a la Sede en la que se casó o se inscribió el nacimiento de su hijo, mientras en el caso de defunciones, a la Central de Defunciones, Guzmán 780 (Cementerio de Chacarita).

Requisitos

La partida solicitada debe ser inscripta en la Ciudad de Buenos Aires y no puede ser del año en curso.

Si se tienen los datos necesarios (tomo, acta, año, sección) el trámite puede ser sin búsqueda. Si no se poseen esos datos, debe pagarse un costo adicional.

[Guía de Trámites](#)